

HECHO ESENCIAL

Empresa Portuaria San Antonio.
RUT N°61.960.100-9.
Registro de Entidades Informantes ley N°20.382 N° 41.
Domiciliada en Barros Luco 1613, oficina 8-A, San Antonio.

San Antonio, 16 de septiembre de 2019
Carta N°447

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente.-

De mi consideración,

El suscrito, debidamente facultado al efecto y actuando en calidad de Gerente General de la **Empresa Portuaria San Antonio**, en virtud de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y a lo prescrito en las Normas de Carácter General N°30/1989 y N°364/2014 de vuestra Comisión, vengo en comunicar en carácter de Hecho Esencial la siguiente materia.

Durante el curso de su 497° Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de septiembre del presente año, el Directorio de mi representada tomó conocimiento del oficio N°310, de 6 de septiembre de 2019, mediante el cual el Sistema de Empresas – SEP informó que su Consejo Directivo acordó renovar en sus cargos a don **Francisco Silva Donoso** y doña **Joanna Davidovich Gleiser**, en calidad de Presidente del Directorio y Directora de la Empresa Portuaria San Antonio, respectivamente, hasta el 1 de octubre de 2023.

En atención a lo anterior, el Directorio de la Empresa Portuaria San Antonio mantiene la integración anteriormente informada, esto es:

Francisco Silva Donoso (Presidente).
Franco Brzovic González (Vicepresidente).
Joanna Davidovich Gleiser.
Raquel Galarza Ossa.
Ignacio Ossandón Irrázabal.
Miguel Aguirre Figueroa (Representante de los Trabajadores en el Directorio).



**PUERTO
SAN
ANTONIO**

La materia comunicada precedentemente en calidad de Hecho Esencial no tiene efectos en los resultados de la empresa.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

LUIS KNAAK QUEZADA
Gerente General
Empresa Portuaria San Antonio


PSA